# REPÙBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DELATIENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

(ENTREGADO 2 4 MIN 2016

| 000 | 551 |
|-----|-----|
|-----|-----|

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) NELLY JANCE VALENCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.485.634 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS ALMENDROS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS ALMENDROS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

| PRESIDENTE Y<br>REPRESENTANTE LEGAL: | NELLY JANCE VALENCIA         | C.C. No. 22.485.634 |
|--------------------------------------|------------------------------|---------------------|
| VICEPRESIDENTE:                      | EVER GIOVANNY PORRAS SILVERA | C.C. No. 72.120.307 |
| TESORERO:                            | ANA MOLINA CERVANTES         | C.C. No. 22,485,736 |
| SECRETARIA:                          | INGRIDS PEREZ DE FONSECA     | C.C. No. 22.485.518 |

Q

# REPÙBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000551

# COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

| CONCILIADOR: | MARIELA ROJAS BOLAÑO    | C.C. No. | 22.486.332     |
|--------------|-------------------------|----------|----------------|
| CONCILIADOR: | CARLOS REINOSO TORRES   | C.C. No. | 84.089.151     |
| CONCILIADOR: | YORYET VIZCAINO MIRANDA | C.C. No. | 99,051,500,098 |

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

| DELEGADO: | FILIBERTO FONSECA   | C.C. No. 3.724,741  |
|-----------|---------------------|---------------------|
| DELEGADO: | EVARISTO ROJANO     | C.C. No. 72,120,637 |
| DELEGADO: | NAIRYS IBAÑEZ MARIN | C.C. No. 22,486,843 |

### COMITÉS DE TRABAJO

| ■ COORDINADOR (A) DE SALUD :          | FRANCISCO DIA TAMANTINI |                   |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------|
| \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ | FRANCISCO DIAZ MANTILLA | C.C. No. 3724456  |
| = COORDINADOR (A) DE DEPORTE :        | CLOTARIO EMER MONTEROSA | C.C. No. 3724453  |
| COGRDINADOR (A) DE EDUCACIÓN :        |                         | l                 |
|                                       | NORA SANABRIA           | C.C. No. 22390540 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ROSMERY YANCE MEJIA, con C.C. No. 22.485.956 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tui land o

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO SUBSECRETARIA DE RTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA

SECRETARIA DEL TERIOR DPATAL.